



BUIN, 29 NOV 2012

DECRETO AR. N° 393 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 345 de fecha 06 de Noviembre de 2012, que aprueba el nombramiento de doña Bárbara Francisca Jansana Soto, Abogado, como Suplente en el Grado 7° de la Planta Profesionales, para cumplir funciones profesionales dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- El Memorando N° 44 de fecha 29 de Noviembre de 2012, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye decretar a doña Bárbara Jansana Soto, nombramiento a contrata Grado 7° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012.

3.- La observación de la Directora de Administración y Finanzas, indicando que corresponde a contar del mes de Diciembre el nombramiento a contrata, debido a que el mes de Noviembre se canceló la remuneración como Suplencia.

4.- El Decreto Ex N° 3315 de fecha 07 de Noviembre de 2012, que concede Permiso con Goce de Remuneraciones al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 06 días a contar del 29 de Noviembre hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

5.- El Decreto AR N° 389 de fecha 28 de Noviembre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Póngase termino a contar del 01 de Diciembre de 2012, al nombramiento de doña **BARBARA FRANCISCA JANSANA SOTO**, Cedula Nacional de Identidad N° 15.383.833 - k, Abogado, como Suplente en el Grado 7° de la Planta Profesionales, dependiente de Alcaldía, aprobado mediante el Decreto AR. N° 345 de fecha 06 de Noviembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
M.A. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Depto. de RRHH

[Firma]
C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)